



degnato d. y medis diariq: lo q. se comunicó a' el
Sr. D. José María Volterio de Cita por p. q. se sirba pa
sarlo a' el Consejo de Indias. de la misma como lo
pretende

mediante a' hallarse remitido el resto de contrib. q. adeu
da este Pueblo por el primer trimestre del corriente
año, y resto del anterior, acordó el Ayuntamiento se remi
ta inmediatamente a' el Banco de España de S. Fe
nando p. q. viera con firmeza las dietas del p. q. su
pre este Ayuntamiento, reiterando a' Sr. Intendente, lo q.
acerca de las dietas de aquel se le tiene manifesta
do p. q. en resolución, q. aún no se ha recibido; en
ya cantidad de remita inmediatamente q. p. la sección
actual de cobranza vasa en responsabilidad, pre
sentando a' of. de las correspondientes cartas de pago;
y habiendo convenido con esta disposición los Un
didos de Sr. D. Pedro de S. Pedro Forrente y D. Juan
Pérez, se obligaron vasa en responsabilidad a
ejecutar Sr. D. Remem, y presentar las cartas
de pago, de donde intem en el arca, el corres
pondiente recibo de resguardo.

Donde que se concluyó en
la sesión que firmaron los S.

